



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0244/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a la Fiscalía General del Estado y al Ayuntamiento del Municipio de Juárez, con el fin de que se den a la tarea de verificar que se cumpla con los requisitos y especificaciones correspondientes en materia de protección civil en las instalaciones y logística de la "Feria Arriba Juárez 2017" que se está llevando a cabo en el presente mes de octubre. Así mismo, se exhorta a los demás Ayuntamientos de la Entidad, para que la organización de eventos que lleven a cabo en sus respectivos municipios, se realice bajo los procedimientos aplicables en materia de protección civil. Lo anterior en virtud de las atribuciones que a dichas autoridades les confiere la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los tres días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0244/2017 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA
MENDOZA